



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2025-MPI

ICA, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del 2025, en la Estación Orden del Día, inmediatamente después de haberse aceptado la renuncia de la regidora: Celia Noemí Ágreda de Raffo, a la Presidencia del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, edición 2026, se continuó con el debate, el mismo que concluyó con la presentación de una propuesta efectuada por el regidor: Carlos Ponce Aparicio, para elegir a la nueva Comisión Central del FIVI-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41 de invocada ley, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del 2025, en la Estación Orden del Día, luego de haberse aceptado la renuncia de la regidora: Celia Noemí Ágreda de Raffo, a la Presidencia del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, edición 2026, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, prosiguió con el desarrollo de la Sesión Ordinaria, señalando lo siguiente: "Hay una propuesta para que hoy mismo, se pueda elegir la nueva Comisión Central del FIVI-2026. ¿Ya tienen propuestas o hacemos un cuarto intermedio? ¿No? ¿Ya tienen propuestas? bien, entonces, vamos a proseguir. Tiene la palabra el regidor Carlos Ponce".

EL REGIDOR PONCE.- "Sí, señor alcalde. Yo considero que se debería llevar a votación como siempre, ¿No? o sea, se arman dos bloques y se lleva a votación. Nosotros, quien le habla, ya tengo una propuesta para poder esperar, que salga otra propuesta y llevemos la votación, como se ha venido trabajando".

EL SEÑOR ALCALDE.- "El regidor Astohuamán, tiene el uso de la palabra".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Gracias, señor alcalde. Solamente para aclarar que esta agenda ya ha estado publicada cinco (05) días antes de la sesión, para nosotros poder evaluar, porque ya la doctora Celia Ágreda ha presentado su renuncia irrevocable. Entonces, nosotros ya hemos ido a ver la forma de inmediatamente, no, corregir, porque se tiene que, como se dice, se tiene que trabajar con tiempo. Pues, yo creo que estoy de acuerdo, con la sugerencia del regidor Ponce".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, entonces vamos a aceptar las propuestas. Los señores regidores que quisieran proponer la conformación de una nueva Comisión de la Vendimia y que se quieran hacerlo. Hagan llegar sus propuestas. El regidor Carlos Ponce, tiene la palabra".

EL REGIDOR PONCE.- "Señor alcalde, en la propuesta de la Comisión Central del FIVI, propongo a los regidores: Ana Huarcaya, José Luis Escate, Paúl Astohuamán. En el tema de Cultura, a la regidora Leydy Loayza. En el tema del Reinado, propongo a: José Luis Escate Espinoza. En el Corso, a Carlos Ponce, mi persona, y en Protocolo, propongo a: Jessica Puchuri".

EL SEÑOR ALCALDE.- "¿Hay alguna otra propuesta?... Bien, sometemos entonces a votación, la propuesta del regidor: Carlos Ponce, la primera propuesta es la Comisión Central de la Vendimia ¿No? La primera propuesta del regidor Ponce sería: Presidenta, la regidora: Ana Huarcaya, José Escate y Paúl Astohuamán. Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan a favor, los regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paúl Astohuamán, la regidora Ana María Huarcaya, la regidora Yessica Puchuri, el regidor José Luis Escate, la regidora Silvia Bertolotti. Hay nueve votos a favor".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los que voten en contra".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votan en contra, la regidora: Yngrid Ramos, el regidor José Antonio Rubio. Bueno, en estos momentos, no se encuentra conectada la regidora Ágreda, pero en todo caso, van dos votos en contra y hay mayoría. Me escucha, regidor Epifanio Quispe. ¿Me escucha? Estamos en votación. Señor regidor: Epifanio Quispe, me escucha. Vamos a solucionar el problema técnico. Señor regidor. A ver un momentito. A ver. Nosotros, si lo escuchamos. ¿Cuál es su posición?".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EL REGIDOR QUISPE (VÍA VIRTUAL).- "Al respecto doctor. Nosotros no hemos escuchado, porque no había retorno del audio".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Bien, para informarle. ¿Ahora sí, me escucha?... Para informarle. Ya se aceptó la renuncia de la regidora Celia Ágreda. Hay una propuesta para cambiar la Comisión Central, y esa propuesta es la siguiente: Designar a los regidores: Ana Huarcaya, José Luis Escate y Paúl Astohuamán, como integrantes de la Comisión del Festival de la Vendimia 2026. Ya votaron los regidores aquí presentes y hay votación a favor, en mayoría".

LA REGIDORA ÁGREDA (VÍA VIRTUAL).- "Sí, también. Yo también estoy de acuerdo, doctor".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Bien, de acuerdo. Correcto. Entonces, hay dos votos más, en mayoría, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Muchas gracias. Entonces, aprobado por MAYORÍA. Los señores regidores que quisieran dispensar la lectura y aprobación del acta, sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "En este caso, hay votación unánime, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Gracias".

De conformidad a lo antes expuesto, y en uso de las atribuciones contenidas por el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del 2025, aprobó por **MAYORÍA**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta del regidor: Carlos Ponce Aparicio, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, la designación de un nuevo Comité Central del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña (FIVI-2026), ante la renuncia presentada por la regidora: Celia Ágreda de Raffo. En consecuencia, dicha Comisión Central queda conformada de la siguiente manera:

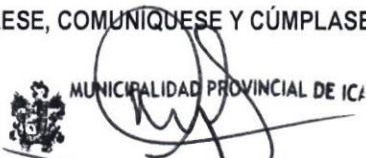
- **REGIDORA: ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA**, Presidenta.
- **REGIDOR: JOSÉ LUIS ESCATE ESPINOZA**, miembro.
- **REGIDOR: VICENTE PAÚL ASTOHUAMÁN JUNES**, miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al Comité de Administración del FIVI-2026, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica, el fiel cumplimiento del presente acuerdo, aprobado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, **NOTIFIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, a los regidores: Ana María Huarcaya Pampañaupa, José Luis Escate Espinoza y Vicente Paúl Astohuamán Junes; al Comité de Administración del FIVI-2026, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que por intermedio de la Unidad de Tecnologías de Información **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE